

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 004

Se anexan las siguientes normas aplicables al Distrito Capital de Bogotá:

- Decreto 609 de 2007, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se reajustan los valores absolutos expresados en moneda nacional en las normas relativas a los impuestos distritales para el año 2008.
- Decreto 628 de 2007, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se determinan los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de conservación para el año 2008 en el distrito capital de Bogotá.
- Decreto 630 de 2007, expedido por Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se determina para el año gravable 2008 la base gravable mínima del impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral.
- Decreto 632 de 2007, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se implementa para el año 2008 el mecanismo de aportes voluntarios.
- Resolución 86395 de 2007, expedida por la Dirección Distrital de Impuestos, por la cual se reajustan los valores establecidos como promedio diario para la presunción de ciertas actividades del impuesto de industria y comercio para el año 2008.
- Resolución 336 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la cual se reajusta el valor absoluto anual a pagar por cada unidad comercial adicional del sector financiero por concepto del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros, para el año gravable 2008.

EARW

Enero 8 de 2008